

VISTO:

ARTICULO El Expediente N° 52.565-DGA-00 del registro del Consejo Provincial de Educación en el que obra documentación relacionada con el Programa de Reforma de la Gestión Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que se ha definido un modelo de gestión descentralizada de Administración de Recursos Humanos;

Que el mismo prioriza el desarrollo e implementación de los Sistemas de Gestión de Plantas Orgánicas Funcionales, Control y Administración de Licencias, Legajo Único Docente, a nivel de las Delegaciones Regionales de la Provincia, que deberán alimentar una Base de Datos centralizada, a partir de la cual surgirá la Liquidación Única de Haberes del personal dependiente del Consejo Provincial de Educación.

Que se ha establecido la gradualidad de implementación de los Sistemas en las Delegaciones Regionales de la Provincia.

Que de acuerdo al plan de acción establecido se ha definido iniciar la ejecución y desarrollo de los mismos en la Delegación Regional Viedma;

Que en función de ello se ha creado la Unidad de Gestión Descentralizada de Administración de Recursos Humanos en el ámbito de la citada Delegación;

Que es fundamental el rediseño de los procesos administrativos vinculados directa o indirectamente con los Sistemas en implementación que quedaran en suspenso por la Resolución N° 1545/00;

Que los circuitos administrativos rediseñados han sido definidos por las Áreas de este Organismo involucradas en los mismos;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR las nuevas versiones de los Manuales de Procesos Administrativos Optimizados que a continuación se detallan y que forman parte integrante de la presente resolución:

Otorgar Licencia Justificada por Recursos Humanos (RH-00)
Otorgar baja por renuncia, fallecimiento o traslado definitivo interjurisdiccional (BD-00)
Diligenciar reubicación de docente en disponibilidad (RD-00)
Diligenciar creación o supresión de cargo y actualización de Planta Orgánica Funcional (POF) (AP-00)
Confeccionar nómina de aspirantes a ocupar horas cátedra o cargo docente para interinatos y suplencias y/o concursos de ingreso a la docencia. (NA-00)
Designar docente en Nivel Inicial, Primario y Medio (DD-00)
Diligenciar traslado de docente titular o permuta entre docentes (TP-00)

2730



ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los mismos se implementarán en el ámbito de la Delegación Regional Viedma a partir del 1º de Septiembre del año 2000.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que los Manuales de Procesos Administrativos aprobados en la presente resolución quedan sujetos a cambio de versión y/o revisión.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2730

E.K.S.

Prof. AISA M. K. de MAZZARO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
provincia de Río Negro

TERESA BASTERA de GALDON
SECRETARÍA GENERAL
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RÍO NEGRO